

### **Normas y recomendaciones de seguridad para visitantes a Playa Turquesa.**

1. El ingreso al proyecto debe ser necesariamente en compañía del personal debidamente autorizado por la empresa, por ello solicitamos que espere unos minutos si es necesario para contar con la asistencia de un representante de la empresa.
2. El ingreso de vehículos particulares está permitido sólo a zonas de parqueo habilitadas para clientes, sus visitas y/o proveedores. No está permitido la circulación en otras zonas del proyecto salvo en compañía de personal autorizado de Indaco SA.
3. En caso de ingreso no autorizado, sean: visitas, peatones, ciclistas y/o cualquier tipo de vehículos; sin la compañía del personal autorizado de la empresa, el/la/los infractores asumen plena responsabilidad civil y/o penal de los riesgos asociados a una obra en construcción.
4. Está prohibido el ingreso de niños y/o menores de edad a la Urbanización sin la compañía de sus padres o tutores, quienes asumen la responsabilidad de los actos de los menores.
5. El uso de la laguna para actividades recreacionales, náuticas y de cualquier índole, está terminantemente prohibida hasta la que la empresa notifique formalmente mediante un comunicado su habilitación para estas actividades, y disponga de señalética específica que autorice el ingreso a la Laguna.
6. La zona de la Laguna y su perímetro cuenta con una zona exclusiva para paseo y vista de la laguna, está terminantemente prohibido el ingreso a la laguna y/o a zonas de acceso restringido.
7. Está terminantemente prohibido ingresar a la laguna, introducir elementos extraños a zona de la Laguna, y/o realizar actividades que puedan contaminar la Laguna y/o exponer la seguridad de los visitantes.
8. Las zonas de acceso restringido corresponden a todo el perímetro rodeado de cerramiento perimetral, de malla milimétrica, metálica, o cualquier otro tipo de aislamiento, asimismo, podrá visualizar señalética horizontal que delimita el acceso al perímetro y/o laguna.
9. Le recomendamos prestar atención a las indicaciones que pueda realizar el personal de la empresa, en caso que usted o cualquiera de sus acompañantes, decidan desatender las indicaciones y/o recomendaciones de seguridad, serán plenamente civil y/o penalmente responsables sobre sus actos, liberando a la empresa de

cualquier consecuencia relacionada con el incumplimiento de las normas y/o recomendaciones brindadas.

10. En la zona de visita autorizada en perímetro de la laguna, se dispone de un acceso controlado, el personal de seguridad de la Urbanización Cerrada Playa Turquesa le realizará indicaciones, recomendaciones y le otorgará un documento a suscribir para dicho ingreso, son requisitos necesarios para acceder a la zona habilitada del perímetro.
11. La empresa se reserva el derecho a permitir el ingreso a todo visitante y/o cliente, asimismo, podrá solicitar a quienes infrinjan normas y/o recomendaciones de seguridad, procedan a retirarse de la Urbanización, lo que es realizado para velar por el bienestar de cualquier visitante.
12. El visitante a la Urbanización Cerrada Playa Turquesa es responsable de velar por la seguridad y cumplimiento de normas indicadas en el presente documento en relación a sus acompañantes.

**Suscribe en señal de aceptación:**

**Nombre Completo :** \_\_\_\_\_

**Carnet de Identidad/ Documento:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/2020

**Vehículo Placa:** \_\_\_\_\_

**Firma**

Santa Cruz de la Sierra, Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_